

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE MATEMÁTICAS**

**ACTA RESULTADO CONVOCATORIA No. 11 PARA UN DOCENTE  
CATEDRÁTICO PARA EL I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2010  
ASIGNATURAS: CÁLCULO II, MATEMÁTICA APLICADA y  
AUTOEVALUACIÓN**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTAJE HOJA DE VIDA 100%</b>
1	HEILLER GUTIERREZ ZULUAGA	270.24
2	MILENA CORRALES ALVAREZ	223.96

Según los puntajes anteriores el ganador es: HEILLER GUTIERREZ ZULUAGA

Armenia, Abril 26 de 2010

Original Firmado  
DARÍO ALVAREZ MEJÍA  
Decano  
Facultad de Educación

Se fija en cartelera, y se envía copia a las siguientes dependencias de la Universidad Del Quindío:

- Vicerrectoria Académica
- División De Gestión Humana
- Oficina De Control Interno
- Relaciones Públicas
- Oficina De Egresados
- Emisora U.F.M. Stereo
- Oficina De Sistemas Para Publicar En La Página Web
- Programa Matemáticas

Los recursos deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes, los cuales se contarán a partir del día siguiente a la notificación del acto administrativo, tal como lo establece el Decreto No. 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo).

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE MATEMÁTICAS**

**ACTA RESULTADO CONVOCATORIA No. 11 PARA UN DOCENTE  
CATEDRÁTICO PARA EL I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2010  
ASIGNATURA: ECUACIONES DIFERENCIALES y GEOMETRIA ANALÍTICA**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTAJE HOJA DE VIDA 100%</b>
1	MAURICIO DIAZ RESTREPO	301.00
2	MILENA CORRALES ALVAREZ	223.96

Según los puntajes anteriores el ganador es: MAURICIO DIAZ RESTREPO

Armenia, Abril 26 de 2010

Original Firmado  
DARÍO ALVAREZ MEJÍA  
Decano  
Facultad de Educación

Se fija en cartelera, y se envía copia a las siguientes dependencias de la Universidad Del Quindío:

- Vicerrectoria Académica
- División De Gestión Humana
- Oficina De Control Interno
- Relaciones Públicas
- Oficina De Egresados
- Emisora U.F.M. Stereo
- Oficina De Sistemas Para Publicar En La Página Web
- Programa Matemáticas

Los recursos deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes, los cuales se contarán a partir del día siguiente a la notificación del acto administrativo, tal como lo establece el Decreto No. 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo).